

FOLIO SOLICITUD PNT: 00173020

C. Paolacervante tranza

PRESENTE

OFICIO: UAIPM/106- 2020

ASUNTO: Respuesta a solicitud

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I.II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con la dependencia involucrada para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted se procede de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el Oficio 105-2020 al área de JUZGADO ADMINISTRATIVO al cuál anexo la solicitud recibida, para que haga la búsqueda necesaria y proporcione la respuesta solicitada a detalle como lo solicitan con los puntos redactados referentes.
- 2.- Se recibe el oficio del JUZGADO ADMINISTRATIVO, da la contestación a esta solicitud, con la respuesta a la información solicitada.
- 3.- SE ANEXA ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, La cual se entrega por medio de **LA PLATAFORMA INFOMEX**, a este sujeto obligado.

Esperando que la respuesta que se proporcionará sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.



ATENTAMENTE  
"MOROLEÓN AVANZA"  
MOROLEÓN, GTO. A 23 DE ENERO DEL 2020

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UAIP MOROLEON, GTO



LAE. BERENICE MORALES MARTÍNEZ  
TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

El suscrito LIC. FERNANDO VILLAFUERTE ZAVALA, Juez Municipal, por medio de la presente con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por medio de la presente vengo a dar contestación al oficio: UAIPM/099-2020, Expediente 2020/UAIPM/099, Solicitud: 00173020 de fecha 21 de enero del año en curso, mismo que realizo en los siguientes términos:

- 1.- En cuanto a su solicitud de diga la razón o motivo por el cual no existe en Este Juzgado Administrativo Municipal no existe la plaza de Actuario, es de manifestar que no se cuenta con dicha plaza puesto que no encuentra dentro del presupuesto Municipal que se otorga a este Juzgado Administrativo, no omito mencionar que dicha funciones la ejerce la Secretaria de Estudio y Cuenta, dado que la carga de trabajo de este Juzgado Administrativo Municipal no es demasiado.
- 2.- En relación al hecho que solicita se fundamente el motivo por el cual no hay abogado Administrativo de oficio dentro del Municipios, es de señalar que existe una defensoría de Oficio Regional, misma que ubica en la calle Mina número 100, Edificio Paola, Zona Centro de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, teléfono 462-641-56-40, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 254 párrafo II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 41 párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
"MOROLEÓN AVANZA".  
Moroleón Guanajuato, a la fecha de su sello.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO VILLAFUERTE ZAVALA.



RECIBIÓ

23 FEB. 2020

CAP MOROLEÓN

NOMBRE:

205 ipu